



CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS PARTICULARES

Organismo Contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 2/2023
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 038/2023
Objeto de la contratación: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario
Rubro: Alimentos
Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones - Compras (Rivadavia 2286 - Dpto 8 (8332) GENERAL ROCA, Río Negro)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00	Plazo y horario:	Hasta el día de la Apertura hasta 1 (una) Hora antes
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	Lugar/Dirección:	Rivadavia 2263 - Of. de Asesoría Legal y Técnica, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Fecha de inicio:	23/02/2023	Día y hora:	14/03/2023 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	14/03/2023 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Kg. Pan fresco, tipo mignon	KILO	1.160,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Cajas Sorrentinos de calabaza, x 12 unidades c/u. Frescos, primera calidad	UNIDAD	280,00
3	Kg. Tallarines de morrón. Pastas frescas, primera calidad	KILO	34,00
4	Kg. Fideos Fusile. Pastas frescas, primera calidad	KILO	34,00
5	Cajas Raviolos de verdura, x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad	UNIDAD	447,00
6	Kg. Fideos Cinta verde. Pastas frescas, primera calidad	KILO	84,00
7	Cajas Raviolos de ricota x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad	UNIDAD	298,00
8	Kg. Tallarines. Pastas frescas, primera calidad	KILO	34,00
9	Litros de Crema de Leche, primera calidad	LITRO	59,00
10	Kg. Manteca, primera calidad	KILO	14,00
11	Kg. Queso cremoso, primera calidad	KILO	143,00
12	Kg. Jamón cocido en pieza, primera calidad	KILO	11,00
13	Kg. Ricota, primera calidad	KILO	42,00
14	Kg. Acelga, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	318,00
15	Kg. Ajo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	2,00
16	Kg. Albahaca fresca, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	4,00
17	Kg. Apio, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	12,00
18	Kg. Batata, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	106,00
19	Kg. Berenjenas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	76,00
20	Kg. Brócoli, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	132,00
21	Kg. Cebolla, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	751,00
22	Kg. Cebolla de verdeo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	46,00
23	Kg. Chauchas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	8,00
24	Docenas Huevos, tamaño mediano, primera calidad	DOCENA	933,00
25	Kg. Lechuga Mantecosa, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	12,00
26	Kg. Lechuga Morada, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	22,00
27	Kg. Lechuga Repollada, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	22,00
28	Kg. Limón, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	12,00
29	Kg. Morrón rojo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	354,00
30	Kg. Papas blancas lavadas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	506,00
31	Kg. Perejil fresco, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1,00
32	Kg. Remolacha sin hojas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	40,00
33	Kg. Repollo blanco, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	48,00
34	Kg. Repollo morado, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	80,00
35	Kg. Rúcula, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	24,00
36	Kg. Tomate redondo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	440,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
37	Kg. Zanahoria, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	867,00
38	Kg. Zapallitos verdes, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	318,00
39	Kg. Zapallo calabaza, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	416,00
40	Kg. Zucchini, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	32,00
41	Kg. Banana, tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	2.200,00
42	Kg. Manzana roja tamaño 113, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.400,00
43	Kg. Naranja tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.300,00
44	Kg. Mandarina, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	900,00
45	Litros Aceite de girasol. Bidón de 5 litros	UNIDAD	510,00
46	Litros Aceite de oliva. Botella de 1 litro	UNIDAD	8,00
47	Kg. Ají molido	KILO	5,00
48	Kg. Ajo deshidratado	KILO	10,00
49	Kg. Arroz parboil, primera calidad	KILO	262,00
50	Kg. Arvejas secas remojadas en lata, primera calidad	KILO	90,00
51	Kg. Atún. desmenuzado en lata, primera calidad	KILO	8,00
52	Kg. Avena Instantánea, primera calidad	KILO	55,00
53	Kg. Azúcar, primera calidad	KILO	32,00
54	Kg. Caldo de verduras deshidratado. A granel o su equivalente, primera calidad	KILO	12,00
55	Kg. Choclo cremoso en lata, primera calidad	UNIDAD	64,00
56	Kg. Choclo en granos en lata, primera calidad	UNIDAD	143,00
57	Kg. Comino molido	KILO	3,00
58	Kg. Condimento para arroz	KILO	1,00
59	Kg. Cúrcuma en polvo	KILO	1,50
60	Kg. Fideos tirabuzón, primera calidad	KILO	83,00
61	Kg. Garbanzos secos, primera calidad	KILO	80,00
62	Kg. Harina de maíz de cocción rápida, primera calidad	KILO	110,00
63	Kg. Harina de trigo 0000, primera calidad	KILO	123,00
64	Kg. Laurel deshidratado en hojas	KILO	1,00
65	Litros Leche entera larga vida, primera calidad	LITRO	552,00
66	Kg. Lentejas secas, primera calidad	KILO	142,00
67	Litros Limón líquido en jugo, similar calidad marca Minerva	LITRO	4,00
68	Kg. Maíz blanco, primera calidad	KILO	42,00
69	Kg. Mayonesa	KILO	13,00
70	Kg. Mostaza	KILO	15,00
71	Kg. Nuez moscada molida	KILO	3,00
72	Kg. Orégano	KILO	6,00
73	Kg. Pan rallado, primera calidad	KILO	109,00
74	Kg. Perejil deshidratado	KILO	8,00
75	Kg. Pimentón dulce	KILO	9,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
76	Kg. Pimienta negra molida	KILO	23,00
77	Kg. Porotos Aduki secos, primera calidad	KILO	22,00
78	Kg. Porotos Alubia secos, primera calidad	KILO	22,00
79	Kg. Porotos Negros secos, primera calidad	KILO	12,00
80	Kg. Porotos Pallares secos, primera calidad	KILO	22,00
81	Kg. Puré de papas instantáneo, primera calidad	KILO	94,00
82	Kg. Sal fina, primera calidad	KILO	51,00
83	Litros Salsa de soja	LITRO	12,00
84	Kg. Soja texturizada, primera calidad	KILO	140,00
85	Kg. Tomate triturado, primera calidad	KILO	408,00
86	Kg. Trigo burgol, primera calidad	KILO	30,00
87	Litros Vinagre blanco	LITRO	3,00
88	Unidades Medallones de Pescado congelado	UNIDAD	1.260,00
89	Unidades Medallones de Pollo congelados	UNIDAD	840,00
90	Unidades Medallones de Espinaca-Arroz / Garbanzo-Calabaza, congelados	UNIDAD	420,00
91	Kg. Cebolla morada, primera calidad y en perfecto estado de conservación	UNIDAD	16,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESUPUESTO ESTIMADO

El importe considerado como presupuesto oficial por el que tramita la presente contratación asciende al valor de Pesos DOCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.124.991,76)

ARTÍCULO 2: CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Podrá cotizarse en los pliegos bajados de internet del sitio oficial www.iupa.edu.ar

Bajo esta modalidad cualquier alteración del pliego de bases y condiciones implicará la desestimación de la propuesta. A los efectos de acreditar las circunstancias antes mencionadas se cotejará el pliego presentado por el oferente con el pliego oficial aprobado que obre en el expediente de la presente licitación.

La oferta deberá cumplimentar los requisitos subjetivos (capacidad jurídica, técnica, financiera y experiencia); objetivos (objeto del contrato) y formales requeridos en presente el Pliego.

Quien concurre a una licitación no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este Pliego, y sólo el hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como así mismo de los lugares de entrega donde debe ejecutarse, de sus condiciones, de los precios de los materiales, fletes, medios de transporte, derechos aduaneros, impuestos nacionales, provinciales, municipales, de las condiciones de trabajo, aprovisionamiento, etc.

No se podrá alegar en ningún caso, desconocimiento o mala interpretación de las condiciones particulares y especificaciones técnicas para la ejecución de la presente contratación.



ARTÍCULO 3: NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por el Reglamento de Contrataciones del IUPA, aprobado por Resolución Rectoral n° 1006/15; por el presente Pliego de Cláusulas Generales y Particulares y, subsidiariamente, por la normativa provincial aplicable a la materia.

ARTÍCULO 4: PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta una hora antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en las Oficinas de Compras del IUPA sito en Rivadavia 2286 de la ciudad de General Roca, en sobre cerrado que deberá contener únicamente la leyenda identificatoria del Procedimiento, Número y fecha y hora de apertura; sin marcas o seña alguna que individualice a la firma oferente.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Deberá ser presentada en el formulario original que se adjunta, escritas con tinta y estar firmada al pie en cada una de sus hojas, asimismo se deberá adjuntar este Pliego también firmado con aclaración, en todas las hojas de que consta. La propuesta económica deberá especificar el precio unitario y cierto, en números, en moneda nacional y el precio total expresado en letras y números. En caso de comprobarse error de operación en cualquiera de los importes parciales, se reajustará el importe total de la propuesta dando validez al precio unitario cotizado aplicado a la cantidad correspondiente a cada ítem. El proponente podrá formular ofertas por la totalidad de los renglones, pudiendo, asimismo, proponer a cada oferta la alternativa que crea de interés. No serán consideradas aquellas ofertas condicionadas.

ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE OFERTA

La misma tendrá una validez de Treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de las ofertas. Cuando se haya cumplido dicho plazo el oferente podrá manifestar su desistimiento por escrito y por causas justificadas y /o documentadas. Mientras no se reciba comunicación del desistimiento, se entenderá que se mantiene la oferta por igual lapso.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA DE OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía del mantenimiento de la oferta equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de su oferta, la cual podrá constituirse en alguna de las siguientes formas:

- a) En efectivo, mediante depósito en cuenta de terceros en el Banco que opere como Agente Financiero del IUPA, acompañado del comprobante respectivo o bancario.
- b) En cheque certificado, giro postal o bancario.
- c) Mediante fianza bancaria, constituyéndose el fiador como deudor liso y llano principal pagador, con renuncia de los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo 2.013 del Código Civil.
- d) Por título de crédito "Pagaré" sin protesto con firma certificada, con el correspondiente sellado de Ley.
- e) Con seguro de caución, mediante póliza extendida a favor del IUPA.-

ARTÍCULO 8: CONSULTAS AL PLIEGO

En caso de resultar necesario, los oferentes podrán formular consultas aclaratorias por medio fehaciente, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura, ante la Oficina de Compras y Impreso el 27/02/2023



Contrataciones dito en calle Rivadavia N° 2286 - Dpto N° 8 o a través del correo electrónico compras@iupa.edu.ar perteneciente al Área de Compras. El horario para formular consultas es de 7:00 a 13:00 hs.

El IUPA podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes, hasta 1 día hábil anterior a la fecha fde apertura, las cuales se publicarán en el sitio web oficial del IUPA.

ARTÍCULO 9: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al momento de presentar la oferta, el concursante deberá incluir en el sobre, además de la planilla de cotización y las condiciones con las formalidades ya expuestas, la siguiente documentación:

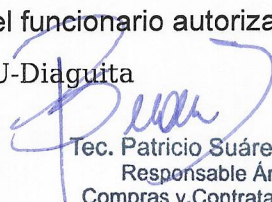
- Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, actualizadas.
- "CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DE DEUDA LEY N° 4.798", expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro (Res. 073/2013 A.R.T.), el mismo deberá estar vigente durante todo el proceso de contratación (Desde la presentación de la documentación hasta la finalización de las entregas y pagos). Resultando exclusiva responsabilidad del Oferente cumplir con esta condición.
- Constancia de CBU otorgada por la entidad bancaria con la cual opera.
- Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de IUPA –el instructivo se encuentra a su disposición en la página web www.iupa.edu.ar.
- Cuando se actúe en representación de terceros deberá presentar copia simple de acta o poder que justifique de manera fehaciente tal representación (la autenticidad de la copia simple será firmada bajo juramento de ley, implicando para el firmante las penalidades dispuestas para el delito de falso testimonio –art 275 Cód. Penal).
- Constituir "Domicilio postal de comunicaciones".
- Constituir "Domicilio Electrónico" el cual servirá como notificación fehaciente con la sola nota de envío.
- Nota de conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones que rigen la presente contratación.
- Declaración jurada de mantener la oferta por un plazo no menor al establecido en el punto V del presente Pliego.
- Nota de renuncia a cualquier jurisdicción que pudiera corresponder en caso de litigio judicial y se somete a la jurisdicción de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro debidamente firmada.
- Declaración jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades para contratar según las leyes vigentes en la provincia de Río Negro.
- Declaración jurada manifestando no estar inhibido para contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- Declaración jurada exponiendo no estar en estado de convocatoria de acreedores, concurso o quiebra.

ARTÍCULO 10: ACTO DE APERTURA

El acto apertura de las ofertas de la presente contratación tendrá lugar en la Oficina de la Asesoría Legal y Técnica del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, Rivadavia N° 2263 de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, con asistencia de funcionarios autorizados. Las personas que invoquen representación, deberán acreditar su personería mediante poderes otorgados en forma.

La asistencia al acto será libre para quienes hayan adquirido pliegos, para el periodismo y público en general.

El día de la licitación y a la hora fijada, bajo la presencia del funcionario autorizado, se anunciará


Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



el número de las propuestas recibidas, e inmediatamente se procederá a abrir los sobres en presencia de los interesados que concurren al mismo. El IUPA analizará los antecedentes presentados, reservándose el derecho de rechazar las ofertas de los proponentes que considere inadecuadas, sin lugar a reclamo alguno, tras el control de admisibilidad formal de las mismas.

Postergaciones del Acto Licitatorio

El IUPA se reserva el derecho de postergar el acto licitatorio, según las necesidades del caso, hasta un plazo máximo de treinta (30) días. De ocurrir tal contingencia, ella será puesta en conocimiento de los proponentes, en forma similar a la utilizada al efectuar el llamado a licitación.

ARTÍCULO 11: RECHAZO DE OFERTAS

La omisión de los requisitos exigidos en los Artículos 5 y 7, será causal de rechazo de la oferta. La omisión de los requisitos exigidos por los restantes puntos podrá ser suplida dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado el interesado, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada será rechazada la propuesta.

ARTÍCULO 12: ADJUDICACIÓN

A los efectos de preseleccionar al adjudicatario, el menor precio no será factor exclusivamente determinante de la decisión, ya que para establecer la conveniencia de la/s oferta/s presentada/s deberá considerarse además toda otra circunstancia relativa a las cualidades del objeto de la presente contratación, y al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente.

El IUPA se reserva la facultad de adjudicar el forma total o parcial y/o de rechazar todas las propuestas, sin que la presentación de estas hubiera otorgado derecho a los proponentes a su adjudicación, no teniendo en tal sentido, derecho a formular reclamo.

El contrato se perfecciona ante la comunicación de la orden de compra y la notificación fehaciente del acto administrativo que dispuso la adjudicación. La misma será comunicada mediante publicación de la correspondiente Resolución en la página web oficial de IUPA, dentro de los tres (3) días hábiles de su emisión

ARTÍCULO 13: IMPUGNACIONES

Los oferentes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles de considerado afectado su derecho para interponer el correspondiente reclamo de impugnación, por escrito, ante la Secretaría Económica Financiera de IUPA.

ARTÍCULO 14: CONTRATO / ORDEN DE COMPRA

Resuelta la adjudicación será notificada oficialmente al adjudicatario al domicilio electrónico constituido previamente, el cual obrará como constancia suficiente de notificación.

En el caso de que no emita el acuse de recibo, transcurridos cinco (5) días corridos desde su notificación se la tendrá por aceptada de conformidad sin posibilidad de reclamos posteriores.

ARTÍCULO 15: FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA

La forma estipulada de entrega sera la siguiente:

- Panificados: Entrega Diaria
- Impreso el 27/02/2023



- Pastas Frescas: Entrega Semanal
- Lacteos: Entrega Semanal
- Frutas y Verduras: Entrega Diaria
- Almacén: Entrega Semanal / Quincenal
- Congelados: Entrega Semanal

ARTÍCULO 16: CANTIDADES A ADJUDICAR

El IUPA podrá ampliar o reducir las cantidades adjudicadas en las Ordenes de Compra en hasta un 20% del total de las mismas en función de las distintas circunstancias que se fueran atravesando durante el plazo de ejecución del contrato.

ARTÍCULO 17: DE LA MERCADERÍA

Desde que fuera recibida la orden de compra correspondiente, comenzará a correr el plazo perentorio de cumplimiento de la entrega encomendada, el cual será conforme a lo estipulado en el Artículo 15 del presente pliego. La entrega de los productos deberá realizarse en las instalaciones del IUPA, según lo que establezca la autoridad solicitante y se realizará libre de todo gasto. La recepción de la mercadería se hará por el Responsable a cargo del Área de Compras de IUPA.

La entrega debera realizarse **SIN CARGO** en las dependencias del Comedor Universitario del IUPA, sito en calle San Luis N° 2200 de la ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 18: INCUMPLIMIENTO

Ante el incumplimiento del contrato y luego de agotados todos los mecanismos para lograr su efectivo cumplimiento, el IUPA, tras la constitución en mora, podrá aplicar sanciones de multa y apercibimiento al contratista.

El incumplimiento del contrato causado por culpa del contratista será causal de rescisión declarada por IUPA.

ARTÍCULO 19: CONDICIONES DE PAGO

El mismo se efectuará dentro de los 30 días corridos contados a partir de la entrega de la mercadería y recibida de conformidad.

ARTÍCULO 20: ENTREGA DE FACTURAS

Las facturas se presentarán en el Sector Compras y Contrataciones de IUPA conjuntamente con la conformidad de la entrega.

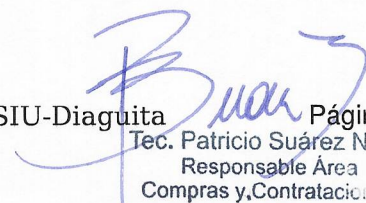
Deberá ser un comprobante fiscal homologado por AFIP, de tipo "B" o "C", a nombre del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, con domicilio en Rivadavia N° 2263 General Roca (RN) CUIT 33-71113782-9, condición de IVA Exento, condicion de venta Cuenta Corriente y detallando cantidad, descripción, precio unitario y precio total por cada renglón (discriminando monto por impuestos). En la factura deberá constar el N° del Proceso Licitatorio y el N° de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 21: DE LOS VICIOS

Impreso el 27/02/2023

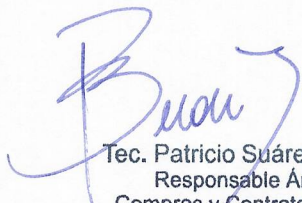
Generado con SIU-Diaguita

Página 8 de 9


Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



Firmado el contrato, el Oferente no podrá transferirlo ni cederlo en todo o en parte a otra persona o entidad, ni asociarse para su cumplimiento, sin autorización y aprobación del IUPA. Ello podrá autorizarse sólo como excepción y en casos plenamente justificados, siempre que el nuevo Oferente reúna por lo menos iguales condiciones y solvencia técnica, financiera y moral. La conformidad definitiva no libera al contratista de las responsabilidades emergentes por los vicios redhibitorios de la mercadería y que fueran advertidos dentro de los tres (3) meses contados desde la conformidad definitiva antes referida.



Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Reglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
1	1.160	KILO	Kg. Pan fresco, tipo mignon			
2	280	UNIDAD	Cajas Sorrentinos de calabaza, x 12 unidades c/u. Frescos, primera calidad			
3	34	KILO	Kg. Tallarines de morrón. Pastas frescas, primera calidad			
4	34	KILO	Kg. Fideos Fusile. Pastas frescas, primera calidad			
5	447	UNIDAD	Cajas Raviolos de verdura, x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad			
6	84	KILO	Kg. Fideos Cinta verde. Pastas frescas, primera calidad			

Patricio Suárez Nigra
Téc. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T.

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
7	298	UNIDAD	Cajas Ravioles de ricota x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad			
8	34	KILO	Kg. Tallarines. Pastas frescas, primera calidad			
9	59	LITRO	Litros de Crema de Leche, primera calidad			
10	14	KILO	Kg. Manteca, primera calidad			
11	143	KILO	Kg. Queso cremoso, primera calidad			
12	11	KILO	Kg. Jamón cocido en pieza, primera calidad			
13	42	KILO	Kg. Ricota, primera calidad			
14	318	KILO	Kg. Acelga, primera calidad y en perfecto estado de conservación			

Tec. Patricia Suárez N.
Responsable Área
Compras y Contratación
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
15	2	KILO	Kg. Ajo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
16	4	KILO	Kg. Albahaca fresca, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
17	12	KILO	Kg. Apio, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
18	106	KILO	Kg. Batata, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
19	76	KILO	Kg. Berenjenas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
20	132	KILO	Kg. Brócoli, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
21	751	KILO	Kg. Cebolla, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
22	46	KILO	Kg. Cebolla de verdeo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			

[Firma]
 Tec. Patricia Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
23	8	KILO	Kg. Chauchas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
24	933	DOCENA	Docenas Huevos, tamaño mediano, primera calidad			
25	12	KILO	Kg. Lechuga Mantecosa, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
26	22	KILO	Kg. Lechuga Morada, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
27	22	KILO	Kg. Lechuga Repollada, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
28	12	KILO	Kg. Limón, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
29	354	KILO	Kg. Morrón rojo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			

[Firma]
Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
30	506	KILO	Kg. Papas blancas lavadas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
31	1	KILO	Kg. Perejil fresco, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
32	40	KILO	Kg. Remolacha sin hojas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
33	48	KILO	Kg. Repollo blanco, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
34	80	KILO	Kg. Repollo morado, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
35	24	KILO	Kg. Rúcula, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
36	440	KILO	Kg. Tomate redondo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			

Patricio Suárez Nigra

Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

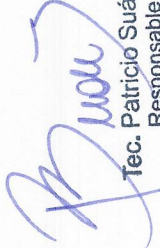
Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
37	867	KILO	Kg. Zanahoria, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
38	318	KILO	Kg. Zapallitos verdes, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
39	416	KILO	Kg. Zapallo calabaza, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
40	32	KILO	Kg. Zucchini, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
41	2.200	KILO	Kg. Banana, tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
42	1.400	KILO	Kg. Manzana roja tamaño 113, primera calidad y en perfecto estado de conservación			


Téc. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contratación
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

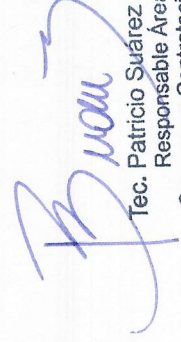
Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
43	1.300	KILO	Kg. Naranja tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
44	900	KILO	Kg. Mandarina, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
45	510	UNIDAD	Litros Aceite de girasol. Bidón de 5 litros			
46	8	UNIDAD	Litros Aceite de oliva. Botella de 1 litro			
47	5	KILO	Kg. Aji molido			
48	10	KILO	Kg. Ajo deshidratado			


Téc. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023
Expediente: EXP:038/2023
Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
49	262	KILO	Kg. Arroz parboil, primera calidad			
50	90	KILO	Kg. Arvejas secas remojadas en lata, primera calidad			
51	8	KILO	Kg. Atún. desmenuzado en lata, primera calidad			
52	55	KILO	Kg. Avena Instantánea, primera calidad			
53	32	KILO	Kg. Azúcar, primera calidad			
54	12	KILO	Kg. Caldo de verduras deshidratado. A granel o su equivalente, primera calidad			
55	64	UNIDAD	Kg. Choclo cremoso en lata, primera calidad			

Patricio Suárez Nigra
Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contratación
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T.

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
56	143	UNIDAD	Kg. Choclo en granos en lata, primera calidad			
57	3	KILO	Kg. Comino molido			
58	1	KILO	Kg. Condimento para arroz			
59	2	KILO	Kg. Cúrcuma en polvo			
60	83	KILO	Kg. Fideos tirabuzón, primera calidad			
61	80	KILO	Kg. Garbanzos secos, primera calidad			
62	110	KILO	Kg. Harina de maíz de cocción rápida, primera calidad			

Patricio Suárez Nigra

Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T.

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
63	123	KILO	Kg. Harina de trigo 0000, primera calidad			
64	1	KILO	Kg. Laurel deshidratado en hojas			
65	552	LITRO	Litros Leche entera larga vida, primera calidad			
66	142	KILO	Kg. Lentejas secas, primera calidad			
67	4	LITRO	Litros Limón líquido en jugo, similar calidad marca Minerva			
68	42	KILO	Kg. Maíz blanco, primera calidad			
69	13	KILO	Kg. Mayonesa			

Patricio Suárez Nigra
Téc. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contratación
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
70	15	KILO	Kg. Mostaza			
71	3	KILO	Kg. Nuez moscada molida			
72	6	KILO	Kg. Orégano			
73	109	KILO	Kg. Pan rallado, primera calidad			
74	8	KILO	Kg. Perejil deshidratado			
75	9	KILO	Kg. Pimentón dulce			
76	23	KILO	Kg. Pimienta negra molida			

Puan
Téc. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
77	22	KILO	Kg. Porotos Aduki secos, primera calidad			
78	22	KILO	Kg. Porotos Alubia secos, primera calidad			
79	12	KILO	Kg. Porotos Negros secos, primera calidad			
80	22	KILO	Kg. Porotos Pallares secos, primera calidad			
81	94	KILO	Kg. Puré de papas instantáneo, primera calidad			
82	51	KILO	Kg. Sal fina, primera calidad			
83	12	LITRO	Litros Salsa de soja			

[Firma]

Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



**INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

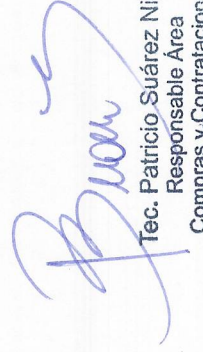
Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

Empresa oferente:

C.U.I.T.

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
84	140	KILO	Kg. Soja texturizada, primera calidad			
85	408	KILO	Kg. Tomate triturado, primera calidad			
86	30	KILO	Kg. Trigo burgol, primera calidad			
87	3	LITRO	Litros Vinagre blanco			
88	1.260	UNIDAD	Unidades Medallones de Pescado congelado			
89	840	UNIDAD	Unidades Medallones de Pollo congelados			



Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 2/2023

Expediente: EXP:038/2023

Asunto: Adquisición de Materias Primas para el primer cuatrimestre del Comedor Universitario

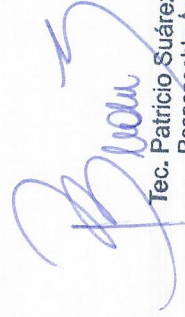
Empresa oferente:

C.U.I.T.

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
90	420	UNIDAD	Unidades Medallones de Espinaca- Arroz / Garbanzo-Calabaza, congelados			
91	16	UNIDAD	Kg. Cebolla morada, primera calidad y en perfecto estado de conservación			

Total Oferta

Total Oferta


Tec. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

Firma y sello del oferente.